

Santiago, 6 de diciembre de 2023
GGE N°416.23

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

Ref.: Informa Hecho Esencial BancoEstado.

De mi consideración,

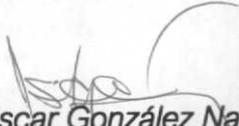
En conformidad a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045 y el Capítulo 18-10 de la Recopilación Actualizada de Normas de Bancos de vuestra Comisión, debidamente facultado, informo como hecho esencial que, con fecha 5 de diciembre de 2023, mediante la suscripción de un Contrato de Compra de Acciones, el Banco del Estado de Chile ("BancoEstado") ejerció en forma anticipada y parcial la opción de recompra de la participación de MetLife Chile Inversiones Limitada ("MCIL") en BancoEstado Corredores de Seguros S.A. ("BECS"), filial de BancoEstado, que le otorgaba el pacto de accionistas suscrito por BancoEstado y MCIL.

Mediante dicho contrato MCIL se obligó a vender, ceder y transferir 498 acciones en BECS a BancoEstado, quien se obligó a comprar, aceptar y adquirir dichas acciones. Con ello, BancoEstado pasó a ser titular del 99,9% de las acciones en BECS.

El precio total de la Compra de Acciones ascendió a la cantidad de UF 670.518,07, esto es, aproximadamente UF 1.346,42183 por acción, el que se pagó en ese mismo acto mediante transferencia electrónica de fondos por el equivalente en pesos, esto es, \$24.533.055.954, a la cuenta bancaria de MCIL.

La acción restante será adquirida, al mismo precio, posteriormente por BancoEstado, directamente o por medio de alguna de sus filiales, con lo cual se materializará en el futuro el retiro de MCIL de la propiedad de BECS, pasando esta última a ser totalmente de propiedad de BancoEstado (en forma directa e indirecta).

Sin otro particular, le saluda atentamente.


Óscar González Narbóna
Gerente General Ejecutivo

